



ACTA Nº 1 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN DE UN CONTRATO DE SERVICIOS DENOMINADO SERVICIO DE DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE NUEVAS FUNCIONALIDADES PARA LA GESTIÓN DE DECLARACIONES DE ESTIÉRCOLES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

Presidente

- D^a MARIA JESÚS TEJEDOR BAS, Directora de Recursos de Aragonesa de Servicios Telemáticos (AST).

Vocales:

- D^a. ROSA MARÍA CISNEROS LARRODE, Interventora Adjunta de Control Financiero.
- D^a. SUSANA HERNÁNDEZ BERMUDEZ, Letrada de la Comunidad Autónoma.
- D. ALEJANDRO ESPAÑOL ABADIA, Analista TIC - Open Data de AST.

Secretaria

- D^a MERCEDES GARZARÁN TEJEIRO, Responsable del Área de Gestión Operativa y Contratación de AST.

En Zaragoza, siendo las 09:30 horas del día 10 de junio de 2024, se celebra virtualmente la reunión de las personas relacionadas al margen, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (LRJSP en lo sucesivo), todas ellas integrantes de la Mesa de Contratación convocada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP), en relación con la licitación del contrato de servicios denominado: "Servicio de desarrollo e implantación del control de las declaraciones de estiércoles en la Comunidad Autónoma de Aragón", con número de expediente AST_2024_40.

El orden del día a tratar es el que sigue:

1º.- Constitución de la Mesa.

2º.- Apertura electrónica y examen de la documentación administrativa presentada por los licitadores en el Sobre A denominado: "Documentación administrativa".

1. Constitución de la Mesa.

Se constituye la Mesa de Contratación de acuerdo con lo establecido en el artículo 326 de la LCSP, según designación efectuada por el órgano de contratación de fecha 20 de mayo de 2024.

En primer lugar, debido a su celebración por medios telemáticos, se identifican cada uno de los miembros de la Mesa que asisten a la reunión por videoconferencia.

La Secretaria de la Mesa da fe de su identidad, así como de la condición en la que cada uno de ellos interviene, de la disponibilidad del sistema audiovisual de videoconferencia *Cisco Webex Meetings* (<https://aragon.webex.com/meet/infocontratosast>) durante toda la sesión y de la interactividad e intercomunicación en tiempo real entre los asistentes, todo ello conforme al citado artículo 17.1 de la LRJSP y al apartado cinco de la disposición adicional decimoquinta de la LCSP.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 103 de la Ley 11/2023, de 30 de marzo, de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, los miembros de la Mesa de Contratación manifiestan que no concurre en ellos ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, así como se comprometen a



poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación o en la fase de ejecución.

Seguidamente, constituida la Mesa de Contratación, la Sra. Presidenta procede a la apertura de la sesión y la Secretaria procede a la conexión telemática con la Plataforma de Contratación del Sector Público [PLACSP] para realizar la comprobación de las empresas que han presentado la documentación electrónicamente en dicha plataforma, de conformidad con lo establecido en el anuncio de licitación y en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares [PCAP] que rige el procedimiento.

Las proposiciones recibidas en tiempo y forma, según se refleja en la lista de licitadores emitida por la Plataforma de Contratación del Sector Público [PLACSP], son las siguientes:

1. Aubay Spain, S.A.U.
2. Serikat Consultoría e Informática, S.A.

2. Apertura electrónica y examen de la documentación administrativa presentada por los licitadores en el Sobre A denominado: “Documentación administrativa”.

Se da paso, seguidamente, a la apertura electrónica, verificación y calificación inicial de la DOCUMENTACIÓN presentada por los licitadores en el denominado sobre A, según lo establecido en el apartado 2.2.8.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares [PCAP].

En vista de la documentación presentada, los miembros de la Mesa de Contratación consideran que la empresa **Serikat Consultoría e Informática, S.A.** ha presentado de forma correcta la Declaración Responsable Única [DRU] conforme al apartado 2.2.5.1 del PCAP, acordando su admisión en esta fase de la licitación.

En vista de la documentación presentada por la empresa **Aubay Spain, S.A.U.**, la empresa ha presentado en el Sobre A el formulario DEUC, siendo no conforme en virtud de lo establecido en el apartado 2.2.5.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares [PCAP], en el que se requiere la presentación de la Declaración Responsable Única [DRU], por lo que los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan solicitar la presentación de la Declaración Responsable Única [DRU].

El plazo máximo establecido para que el licitador proceda a presentar la documentación que subsana los errores detectados es de **tres días naturales**, acordando su admisión provisional condicionada a la referida subsanación en plazo.

Para finalizar, la Secretaria de la Mesa de Contratación aclara que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19.5 de la LRJSP, se distribuirá el acta por correo electrónico a los miembros de la Mesa de Contratación para recibir la conformidad y aprobación de la misma.



Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión extendiéndose la presente acta, que es aprobada por todos por unanimidad en esta misma sesión de acuerdo con el artículo 19.5 de la LRJSP en el lugar y fecha arriba indicados.

La Presidenta de la Mesa,

Fdo.: M^a Jesús Tejedor Bas
(Firmado electrónicamente)

La Secretaria de la Mesa,

Fdo.: Mercedes Garzarán Teijeiro
(Firmado electrónicamente)